COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO

Nº 007-2026-CIP-CN

LA MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL DEBE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y SEGURIDAD EN LAS INVERSIONES

El Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) expresa su preocupación por la propuesta de ampliar la concesión de Cálidda mediante una adenda. Reconocemos la urgencia de masificar el gas natural en el centro y sur del país, pero ello no justifica atajos.

1. LA DEMORA NO JUSTIFICA NUEVOS ERRORES

La demora en la ejecución de los proyectos de masificación no habilita a cometer más errores entregando nuevos proyectos y concesiones a dedo. Los errores del pasado no se corrigen con otros errores.

2. UNA ADENDA NO ES UN NUEVO PROYECTO

Si una adenda no es la corrección de un proyecto de una concesión existente y si involucra nuevos proyectos fuera de la concesión, es una entrega a dedo.
Además, cambiar la naturaleza de un Contrato BOOT implica alterar todos los Contratos BOOT vigentes, que llegarán a término pronto, y abre el riesgo de que otros pidan lo mismo. Se considera un subsidio cruzado de los usuarios de Lima y Callao a las nuevas regiones que incrementará sus actuales tarifas.

3. NO SE DISCUTE SOLO EL COSTO DE INVERSIÓN, SINO LA TASA

Cálidda y TGP se hicieron con Tasas de Descuento de 12 %, cuando el Perú se endeudaba al 12 % en el año 2000. Hoy la tasa de los bonos del Perú está por debajo de 5 %, y no se puede pretender pagar tasas mayores en proyectos entregados a dedo. También, se debe respetar la opinión de los organismos técnicos competentes de que no hay valor residual y, que la infraestructura existente ya está pagada vía tarifas al 2033.

4. LA CONSTITUCIÓN EXIGE LICITAR

La Constitución Política del Perú exige las licitaciones como regla general, y sobre todo tratándose de servicios públicos. No es un tema de una inversión justa o eficiente: no existe nada más eficiente que el mercado cuando hay una competencia justa. Además, se debe dar oportunidad a las empresas e ingeniería peruanas en el desarrollo de la infraestructura nacional.

PRONUNCIAMIENTO

5. LO QUE EXIGIMOS

Que no se apruebe la ampliación en los términos propuestos. Que la masificación se haga con concursos públicos competitivos, con empresas técnica y financieramente solventes y con garantías de cumplimiento, evaluando separar la construcción de la operación. Y que el MINEM, el MEF, ProInversión y Osinergmin sustenten sus decisiones en evaluaciones técnicas independientes.

EL FUTURO ENERGÉTICO DEL PERÚ NO PUEDE COMPROMETERSE SIN TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y GARANTÍAS REALES DE INVERSIÓN.

Lima, 13 de octubre de 2026

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
DECANO NACIONAL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Maribel Flora Fernandez Rengifo
Presidenta de la Comisión Nacional de Energía
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ